



Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Admisión por haber superado Estudios Extranjeros Parciales

07/05/2019

Noticias

Resolución de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura por la que se resuelve la Admisión por haber superado Estudios Extranjeros Parciales no homologados para cursar la titulación de Graduado en Arquitectura en el curso académico 2019/2020

Los documentos que contienen datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no mas tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personas, tal y como exige el principio de limitación del plazo de conservación recogido en el art. 5.1 e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos.



Ficheros Adjuntos

- [resolucion.pdf](#)